|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL ÁREA** | **JEFE DEL ÁREA** |
| **EDUCACIÓN ARTÍSTICAY CULTURAL** | **Mauricio Román Gómez Realpe** |

|  |  |
| --- | --- |
| **INTEGRANTES DEL ÁREA** | **CARGO** |
| **Carmen Cecilia Giraldo Salas** | **Docente** |
| **Luz Ángela Otálora Fajardo** | **Docente** |
| **Jennifer Molano Piedrahita** | **Docente** |
| **Viviana Pulgarín** | **Docente** |
| **Marisol Aguirre Jiménez** | **Docente** |

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCIÓN** | |
| Desde las consideraciones de los lineamientos curriculares para la educación artística cabe decir que, el área de educación artística en la educación básica tiene como fin, contribuir al desarrollo integral del individuo, entendido este, como los procesos, saberes, competencias, valores esenciales y fundamentales de las personas, grupos o comunidades que integran las diversas culturas de nuestro territorio colombiano.  Con referencia a lo anterior, es importante partir de la base de que los seres humanos no se desarrollan unidimensionalmente; de tal forma, que la especificidad propia de la educación artística sugiere la elaboración de un plan de área que apunte al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano, (cognoscitiva, corporal, comunicativa, espiritual, valorativa, ética y estética); Asimismo, con las dimensiones de la experiencia sensible propias del objeto de estudio del área. Para ilustrar esto, los lineamientos curriculares definen unos tópicos propios de esta experiencia sensible, en los que de igual forma se hacen explícitas las competencias específicas que se pretenden desarrollar.  Ahora bien, con respecto a los tópicos de la experiencia sensible que se mencionan, se pretende desarrollar un primer componente que es la experiencia sensible intrapersonal. En esta, el individuo parte de sus propias experiencias sensibles y las va construyendo a partir de sus percepciones e intuiciones, desarrollando así capacidades creativas y sensibles que le ayudaran a valorar sus propias sensaciones, emociones y sentimientos. En relación con esto, el teórico de arte y sicólogo de la Gestalt Rudolf Arnheim, asigna un valor especial al arte en tanto creador de emociones, afirmando que “este expresa emoción mediante y por estados emocionales, se debe a los sentimientos y transmite sentimientos”, (consideraciones sobre la educación artística, Ed. Paidós, Barcelona 1993), lo que indica que, el arte no es solo un medio que refleja, sino que también produce y comunica emociones, de la misma manera, afirma que los términos, emoción y sentimiento, no gozan de buena reputación y suelen asociarse a impulsos irracionales, a  personas que razonan mal o que poseen vaguedad de cognición; no obstante, Arnheim explica que lo que se suele denominar como una emoción es en realidad un conglomerado de tres componentes: un acto de cognición, una lucha motivacional causada por la cognición y un despertar causado por ambas, de esta manera se afianza el papel del arte en los procesos formativos, reivindicando la emoción como un proceso mental complejo, que en la experiencia artística cobra relevancia en relación con otras experiencias mejor valoradas desde el orden de lo cognitivo. De igual forma, se evidencia aquí el desarrollo de unas competencias sensibles o emocionales, fundamentales en la formación integral.  En segundo lugar, se habla de la experiencia sensible de interacción con las formas de la naturaleza. En este tópico se busca reconocer el entorno natural a través de la observación y la interacción con el mismo, acercándose a la comprensión de la naturaleza como proveedora de fuentes de vida y de inspiración, dado que de ella obtenemos cuanto nos es necesario, fomentando a la vez la valoración y el respeto por la misma.  Seguidamente, se presenta la experiencia sensible interpersonal, en la que se promueve la interacción con el entorno y con los demás a través del juego y de actividades lúdicas que promuevan espacios de comunicación y de expresión, incentivando el servicio a la comunidad, promoviendo espacios de reconocimiento, de tolerancia y empática, respeto por las diferencias.  Por último, se encuentra la experiencia sensible de interacción con la producción cultural. En este ámbito se propone el reconocimiento de los elementos propios de la cultura tanto local como universal, buscando espacios de conexión donde se les permita a los individuos expresar sus maneras de ver y de sentir desde la sabiduría cultural heterogénea, para enriquecer sus percepciones y expresiones a partir de la relación que surge entre sus apreciaciones intimas y los enunciados del conocimiento colectivo.  Finalmente, lo anterior se desarrolla y se evidencia a partir de unidades temáticas de conocimiento que le permiten al individuo, no solo reconocer sino también afianzar una conexión con una o varias de las múltiples formas que el arte ofrece a lo largo de la experiencia educativa. | |
| **MARCO LEGAL** | |
| DECRETO 1075 DE  2015(mayo 26)  por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación**.**  En el decreto se señalan las normas o pautas generales para regular la educación pública, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público, la ley 115, el decreto 1860 y el decreto 1290, recopilados en el Dto. 1075/15; de este podemos retomar **El TÍTULO 3 que hace alusión a la prestación del servicio educativo, específicamente en el capítulo 1 se abordan aspectos pedagógicos y organizaciones generales así:**  **SECCIÓN 6**: **Orientaciones curriculares (**Artículo 2.3.3.1.6.1. *Áreas* obligatorias; artículo 2.3.3.1.6.2. *Desarrollo e intensidad de las asignaturas;* *a*rtículo 2.3.3.1.6.3. *Proyectos pedagógicos;* artículo 2.3.3.1.6.5. *Servicio de orientación*; artículo 2.3.3.1.6.7. *Bibliobanco de textos y biblioteca escolar;* artículo 2.3.3.1.6.8. *Materiales didácticos producidos por los docentes**;* artículo 2.3.3.1.6.9. *Material y equipo educativo).*  SECCIÓN 3: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media (Artículo 2.3.3.3.3.1. *Evaluación de los estudiantes**;* artículo 2.3.3.3.3.2. *Objeto del Título;* artículo 2.3.3.3.3.3. *Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes*; artículo 2.3.3.3.3.4. *Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes*. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener; artículo 2.3.3.3.3.5. *Escala de valoración nacional*: artículo 2.3.3.3.3.6. *Promoción escolar*; artículo 2.3.3.3.3.7. *Promoción anticipada de grado*).    En el CAPÍTULO 3 se hace énfasis a la EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  SECCIÓN 1: Aspectos pedagógicos y organizacionales generales (Artículo 2.3.3.3.1.1. *Organización de la educación básica*; Artículo 2.3.3.3.1.2. *Organización de la educación media).*  DOCUMENTO N.º 16  Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media  El Documento N.º 16 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media replantea y actualiza muchos de los aspectos propuestos en Los Lineamientos Curriculares. Éste, propone tres competencias a desarrollar:   1. La sensibilidad:  * Visual * Auditiva * Cenestésica corporal  1. La apreciación estética 2. La comunicación   Que se desarrollan durante todo el ciclo escolar al que hace alusión, y a los procesos del campo de la Educación Artística, haciendo énfasis en los roles del estudiante:   1. El estudiante como creador 2. El estudiante como expositor 3. El estudiante como espectador   Así mismo, sugiere cuáles son los productos esperados como evidencias del proceso de aprendizaje y del desarrollo de las competencias específicas; qué se evalúa y cómo se evalúa el desempeño de los estudiantes.  Finalmente, señala la importancia del área para poner al estudiante en contacto con los bienes tanto materiales como inmateriales de la cultura, tanto local, regional, nacional y universal. (Nacional, 2021)  Resolución 1238 del 21 de julio de 2022  En la resolución 1238 se adoptan las nuevas medidas de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus covid-19 en las instituciones educativas y se flexibilizan las que venían vigentes en la Directiva N°18 del MEN del 28 de diciembre 2020, sobre las orientaciones para la implementación de los planes de alternancia educativa y la incorporación de los recursos asignados al fondo de mitigación de emergencias en la vigencia 2021.  En síntesis, se trasladan todas las medidas de autocuidado a la responsabilidad personal y a la continuidad de aquellas conocidas para mitigar el riesgo de contagio que han demostrado ser eficaces. | |
| **MARCO CONCEPTUAL DEL ÁREA** | |
| La educación artística en cualquiera de sus manifestaciones como: la plástica, la expresión corporal y musical y la cultura e historia del arte, pretende que el educando pueda desarrollar y manifestar sus emociones, su imaginación creativa hacia el mejoramiento y el disfrute de la calidad de su experiencia interpersonal, de interacción con los otros, con la naturaleza y con la producción cultural. (Dc.1860 de 1994). Culturalmente la educación artística es un recurso para ayudar a formar al ser humano. Desde la antigüedad se ha mostrado una profunda preocupación en la formación del hombre a través del arte teniendo una jerarquía similar a la filosofía y las matemáticas, atribuyéndole unas virtudes formativas únicas y esenciales. En la edad media y en el renacimiento el arte viene a formar parte esencial de la vida del individuo. En el siglo XVIII Rousseau fue el defensor de la inquietud pedagógica artística, más tarde, con la revolución industrial, se afianzan estos conceptos que se vivencian en el arte moderno. En nuestro país, hace algunos años se empieza a tomar conciencia sobre la importancia de la educación artística como vinculo para la formación integral y como medio para contribuir al aprendizaje de las demás áreas del conocimiento.  El enfoque teórico del área es múltiple o interdisciplinario que tiene en cuenta varías vertientes del pensamiento de las ciencias sociales y humanas expuestas en la Serie *Lineamientos Curriculares, Área de Educación Artística* (2000), en las Orientaciones *Pedagógicas Para La Educación Artística Y Cultural: Educación Preescolar, Básica Y Media (2008)*, en el Documento Guía, Evaluación de COMPETENCIA, Educación Artística y Cultural (2012), en el Modelo Pedagógico Institucional (2006) y en el *Plan Nacional de Educación Artística* (2007) donde se define la Educación Artística así: (…) Es el campo de conocimiento, práctica y emprendimiento que busca desarrollar la sensibilidad, la experimentación estética, el pensamiento creativo y la expresión comunicativa, a partir de la manifestación simbólica, material e inmaterial en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio.  Uno de los retos más importantes que enfrenta el área es trascender la concepción de la Educación Artística como un paréntesis entre las clases, que se destinaba a las manualidades, a las labores y dedicado casi exclusivamente al desarrollo de habilidades manuales, para dar paso a un área que aporte a las tres dimensiones de la mente humana: la dimensión afectiva o la dimensión del ser y el sentir, la dimensión cognitiva o la dimensión del saber y la dimensión procedimental o del saber hacer que y se traduce en la dimensión expresiva.  El área de educación artística en la sociedad del conocimiento modifica sustancialmente los comportamientos, las actividades, el empleo del tiempo, la vinculación de la educación con el trabajo, los sistemas para la ejecución de planes y programas con participación ciudadana; es aquí donde encontramos la globalización de la cultura que nos permite acceder a otros niveles de bienestar y progreso.  **“La escuela pública tendrá sentido en la medida que combine la verdad (Ciencia), la belleza (el arte) y la moralidad (Ética)”. Howard Gardner**  La interdisciplinariedad en los conocimientos debe estar centrada en actividades que estimulen lo estético y la expresión artística desde el dibujo, la pintura, el diseño y el trabajo plástico, con el empleo de diversas técnicas que estimulen la creatividad y el desarrollo de COMPETENCIA, según lo exige la modernidad y de acuerdo a las necesidades del estudiante, su edad y etapa de desarrollo biológico y sicológico y social. El papel de la educación en el arte, desde la perspectiva de Hegel, el espíritu formado es el de la persona que pretende penetrar la obra de arte para poder captar su significación y empatar la conciencia con la dinámica del espíritu de manera más coherente y espontánea.  La educación artística aporta un sentido comunitario significativo a las demás áreas del conocimiento, a través del desarrollo del pensamiento estético, la sensibilidad estética y la expresión artística con un enfoque espiritual más humanizante. Este tipo de enfoque permite promover el diálogo pedagógico sobre la base de interacciones significativas e imaginativas que se constituyen en patrimonio cultural para las próximas generaciones, aprendiendo con actitud receptiva al goce, disfrutar, compartir, transformar simbólica y metafóricamente, apreciar y a comprender la presencia de otros y su visión del mundo, a entender las expresiones artísticas y estéticas propias o ajenas.  Por eso el MEN no busca una estandarización genérica de procesos para el área de Educación Artística y Cultural, pues "no se busca que los estudiantes se expresen de igual manera ni que todos adquieran los mismos niveles de ejecución de una disciplina artística", de tal manera que "favorezcan el desarrollo de COMPETENCIA, teniendo en cuenta el arte, la cultura y el patrimonio" del contexto propio. La expresión musical como aporte comunicativo del lenguaje universal a los procesos del conocimiento, la expresión corporal como valoración física y artística de los modelos humanos presentados a través de la historia, el teatro y sus manifestaciones más personales en la dimensión social y cultural del hombre con su entorno, el dibujo y la pintura como aporte fundamental al diseño creativo, la expresión estética con su alto nivel espiritual de equilibrio y armonía que se conjugan de un modo particular para comprender, sentir, contemplar, representar, apreciar la naturaleza y disfrutar el mundo que lo rodea. | |
| **JUSTIFICACIÓN** | |
| El Ministerio de Educación Nacional, presenta el área de Educación Artística como una de las áreas básicas.  Los estudiantes de primaria y bachillerato en la actualidad han perdido la sensibilidad por la naturaleza, por lo que los rodea, por lo innovador, por las obras artísticas, por lo que hacen los demás; pocas veces se sorprenden por algo.  Se pretende que, a través del área de Educación Artística, los estudiantes recuperen su sensibilidad y sorpresa por las cosas que a diario pasan a nuestro alrededor, a través de un sin número de actividades y estrategias que les permita reflexionar y asumir un cambio de actitud positiva.  El área de Educación Artística les proporciona elementos y componentes que permitirán que el estudiante no sólo se motive a realizar sus propias creaciones, sino que lo despertará a una sensibilidad que lo llevará a valorar y respetar las creaciones de los demás compañeros.  Artística es un área que transversaliza el conocimiento a través de las demás áreas académicas, permitiendo que el estudiante aplique elementos de creación en otras tareas de aprendizaje de una manera más dinámica e innovadora, garantizando mayor efectividad y calidad en sus trabajos. Además, los diversos temas de las diferentes áreas tienen proyección y relación con la artística que cada docente en su momento hace efectiva. | |
| **OBJETIVOS** | |
| * **Promover** el desarrollo del conocimiento a través de la integración y de la formación artística y cultural en niños y jóvenes con el fin de fortalecer la identidad, reconocer la diversidad de las culturas y formar ciudadanos para construir una mejor nación. * **Integrar** la educación artística en el proceso educativo con recursos, tecnologías y procesos cualificados, incorporando las pedagogías artísticas y culturales de cada región, valorando la apropiación de experiencias y saberes que orienten el desarrollo del ser humano. * **Desarrollar** en niños y jóvenes las COMPETENCIAS básicas de aprendizaje, posibilitando el proceso evolutivo humano en su contexto social y cultural y experimentar con agrado formas de comunicación visual del arte.   **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**   * **Señalar las condiciones en que se desarrolla la plástica en diferentes momentos históricos.** * **Reconocer el arte como medio de comunicación que nos permite interactuar con los demás.** * **Dimensionar la danza como actividad fundamental en el desarrollo integral del ser humano** * **Dimensionar la clase de educación artística, como promotora de la cultura nacional e internacional** * **Reconocer la clase de educación artística, como un área fundamental en el desarrollo sensitivo, emocional, artístico e integrador dentro del proceso formativo del estudiante.** | |
| **DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN** | |
| El área de Educación Artística y cultural en la Institución cuenta con estudiantes muy creativos y sensibles a todas las manifestaciones artísticas, hay una excelente recepción hacia las actividades relacionadas con el dibujo, la pintura, la música, el teatro, especialmente las danzas y las actividades manuales.  En cuanto a la estructura del área de Educación Artística se presenta la necesidad de complementar la parte académica con un espacio adecuado para desarrollar las diversas actividades artísticas y tareas afines que permiten el libre desarrollo de los logros propuestos. Para ello hace falta un salón con mesas de dibujo, sillas, caballetes, paletas para pintura y libros de consulta.  Para la ampliación o consulta de temáticas del área, es pertinente el uso de las tic (portátil, celular, Tablet, parlantes). El uso de estas tecnologías no sólo será en clase, sino que puede trascender a los hogares.  En la Educación básica primaria los niños presentan la tendencia marcada de moverse mucho, tocar, degustar, ver y oír todo lo que les rodea, generando en ellos diversas sensibilidades de agrado, desagrado, felicidad, tristezas, miedos, seguridades, etc. además tienen reacciones, expresan su sentir; crean nuevas formas de desenvolverse en su entorno; esa es su forma de conocer el mundo. A partir de estas experiencias, en primaria se hace énfasis en una conciencia artística a través de varias estrategias didácticas, expresiones lúdicas, dinámicas grupales, sensitivas, afectivas, socializantes en el campo de la visión, la audición, el movimiento y la expresión corporal. | |
| **RIESGOS Y CONSECUENCIAS** | **OPORTUNIDADES DE MEJORA** |
| * **Riesgo:** Falta de exigencia de los estudiantes con las actividades académicas lo cual lleva al conformismo y la falta de motivación para aspirar a niveles de desempeño alto y superior.   **Consecuencia:** Esto puede llevar a un estancamiento en su desarrollo académico y personal. Al no esforzarse por alcanzar niveles más altos de rendimiento, los estudiantes pueden perder oportunidades de adquirir nuevas habilidades, conocimientos y perspectivas que les serán beneficiosos en el futuro.   * **Riesgo:** Falta de acompañamiento eficiente de algunos padres de familia dejando toda la responsabilidad del proceso de formación en la Institución Educativa.   **Consecuencia:** La falta de apoyo y atención de los padres puede hacer que los estudiantes se sientan solos o desatendidos en su proceso educativo. Esto puede llevar a problemas emocionales, estrés y falta de motivación.   * **Riesgo:** Carencia de biblioteca en la institución y recursos didácticos limitados.   **Consecuencia:** Limitación en el acceso a la información y en el desarrollo de habilidades de investigación y aprendizaje. La carencia de una biblioteca en la institución y recursos didácticos limitados puede tener varias consecuencias negativas en el proceso educativo.   * **Riesgo:** Poca socialización de experiencias significativas.   **Consecuencia:** Menos enriquecimiento personal y desarrollo de habilidades sociales.   * **Riesgo:** Distracción en medios tecnológicos.   **Consecuencia:** Cuando los estudiantes se distraen con medios tecnológicos, tienden a perder tiempo valioso que podría haber utilizado de manera más productiva en tareas importantes.   * **Riesgo:** Conectividad intermitente y equipos tecnológicos con poca capacidad de almacenamiento.   **Consecuencia:** La distracción con medios tecnológicos, tienden a perder tiempo valioso que podría haber utilizado de manera más productiva en tareas importantes.   * **Riesgo:** Evidencia de poca autonomía por parte de los estudiantes, lo cual impide que se hagan responsables de su proceso de formación.   **Consecuencia:** Cuando los estudiantes no tienen la oportunidad de asumir responsabilidad por su propio aprendizaje, pueden carecer de las habilidades necesarias para establecer metas, planificar su trabajo y gestionar su tiempo de manera efectiva.   * **Riesgo:** Por la dinámica institucional en la asignación académica algunos docentes que no tienen la formación específica deben servir el área.   **Consecuencia:** Los docentes que se ven obligados a enseñar en áreas para las cuales no tienen formación específica pueden sentirse desmotivados y poco preparados. Esto puede afectar su entusiasmo y compromiso con la enseñanza, lo que a su vez puede influir en el aprendizaje de los estudiantes. | * Reuniones de área para socializar información, programar y evaluar actividades propias del área. * Interés en participar en actividades institucionales, municipales del área. * Aprendizajes significativos: padrinazgo, trabajo colaborativo, actividades de refuerzo, profundización y superación. * Atención personalizada a estudiantes y padres de familia. * Referenciación pedagógica: espacio para valorar y aprender de los compañeros del área. * Implementación de las guías didácticas integradas que permiten generar vínculos entre saberes y disciplinas y ampliar la comprensión de la necesidad y la utilidad del área. * Acceso a bibliotecas virtuales y plataformas interactivas * Motivación natural de los estudiantes por el área en la cual encuentran un espacio más distendido por las metodologías y didácticas propias de acuerdo con la naturaleza del área. |
| **ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES DE MEJORA PARA EL AÑO \_\_2024\_\_** | |
| **Diversificación de las disciplinas artísticas:** Amplía el enfoque de la educación artística para incluir una variedad de disciplinas como pintura, música, danza, teatro, cine y diseño. Esto permitirá a los estudiantes explorar y descubrir sus talentos e intereses individuales.  **Integración de la tecnología:** Utiliza la tecnología de manera creativa para mejorar la experiencia de aprendizaje artístico. Esto podría incluir el uso de software de diseño gráfico, edición de video, herramientas de música digital y plataformas en línea para mostrar y compartir obras de arte.  **Colaboración interdisciplinaria:** Fomenta la colaboración entre los profesores de Educación Artística y otras materias. Por ejemplo, los proyectos artísticos pueden estar relacionados con temas de historia, literatura o ciencias, lo que enriquecerá la comprensión de los estudiantes y mostrará la relevancia del arte en otras áreas del conocimiento.  **Participación en exposiciones y eventos artístico:** Organiza exposiciones de arte escolar y participa en eventos artísticos de la comunidad. Esto permitirá a los estudiantes mostrar su trabajo y obtener retroalimentación, lo que aumentará su motivación y autoestima.  **Programa de visitas culturales:** Lleva a los estudiantes a museos, galerías de arte.  El contexto de un plan de estudio flexible y abierto, se convierte en un recurso fundamental en el área de educación artística. A través del fomento del pensamiento creativo, se observa una notable mejora en el desempeño de los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje, al mismo tiempo que experimentan una apreciación más plena del tiempo libre. Este progreso se facilita mediante la implementación de estrategias curriculares dentro del ámbito artístico.  Dentro de este espectro, disciplinas como la pintura, la escultura, el dibujo, las artes representativas, la poesía y la danza, entre otras manifestaciones, se revelan como lenguajes que ofrecen alternativas valiosas para la comunicación y el entendimiento. Estas expresiones artísticas no solo enriquecen la calidad de vida de los estudiantes, sino que también proporcionan medios efectivos para canalizar y transformar de manera expresiva comportamientos inapropiados que puedan surgir en diversos contextos de aprendizaje.  El libro de artística emerge como una herramienta indispensable para profundizar en los diversos temas de desarrollo presentados en esta área. Sin embargo, es importante señalar que, en el ámbito de las actividades prácticas, se enfrenta a una limitación evidente: el espacio disponible resulta insuficiente para su pleno desarrollo y exploración. | |
| **METODOLOGÍA** | |
| La educación artística y cultural en el contexto barrial y municipal se desarrolla en una diversidad de entornos de aprendizaje cuidadosamente seleccionados con el objetivo de enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Estos entornos abarcan una amplia gama de actividades y talleres, tanto teóricos como prácticos, que se llevan a cabo en el aula de clase. Aquí, los estudiantes tienen la oportunidad de participar en actividades lúdicas y recreativas que no solo fomentan su creatividad sino también su aprendizaje holístico.  Además de las aulas, se organizan visitas a parques y lugares de interés, programados en colaboración con la secretaría de educación, así como sitios que albergan exposiciones artísticas, como el Centro de Arte y Museo de Itagüí (CAMI Itagüí) o la Casa de la Cultura. Estas salidas pedagógicas ofrecen a los estudiantes la oportunidad de sumergirse en un entorno enriquecedor que complementa su formación en educación artística y cultural.  Uno de los principios fundamentales que guían este proceso es el trabajo colaborativo. Se promueve activamente la colaboración entre los estudiantes, lo que les permite aprender y, al mismo tiempo, respetar la diferencias entre ellos. Esta habilidad es esencial en la educación artística y cultural, ya que la diversidad de perspectivas enriquece la creatividad y la comprensión del arte y la cultura en todas sus manifestaciones.  Hegel, al analizar el arte bello, nos recuerda que este no puede desviarse en una fantasía descontrolada y sin límites. Por el contrario, los intereses espirituales lo sujetan a puntos de apoyo sólidos para su contenido, aunque sus formas y configuraciones puedan ser infinitamente variadas y creativas. Esto resalta la importancia de una base sólida en la educación artística y cultural, donde se exploran y comprenden los fundamentos artísticos y culturales antes de embarcarse en la creatividad y la expresión personal.  El área de educación artística tiene un enfoque central en el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, capacitándolos para asumir sus deberes y derechos con responsabilidad y autonomía. Este enfoque no solo impulsa una sólida formación ética y moral, sino que también promueve la práctica de los derechos humanos y los valores de la participación ciudadana. En un país con una diversidad étnica que constituye una de sus mayores riquezas, este enfoque se vuelve crucial para fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural.  El área de educación artística también está comprometida en promover acciones que fomenten las prácticas democráticas y el aprendizaje significativo a través de la participación ciudadana. Estas acciones buscan estimular la autonomía, la responsabilidad, el desarrollo de la autoestima y el respeto mutuo entre los estudiantes. En última instancia, se trata de formar a individuos que no solo sean apasionados por el arte y la cultura, sino también ciudadanos comprometidos y éticos que contribuyan al enriquecimiento de su comunidad y su país. | |
| **RECURSOS GENERALES Y ESPECÍFICOS** | |
| HUMANOS: Estudiantes, Docentes del área, padres de familia y Directivos docentes.  FÍSICOS (locativos): Aulas de clase, patio central, corredores.  DIDÁCTICOS: Block u hojas para ejercicios y actividades centradas en COMPETENCIA y dimensiones curriculares, Cartillas para Colorear y Cuentos Infantiles. Revistas, materiales para Collage. Hojas de papel bond, papel iris, papel globo, cartones y cartulinas. Lápices, colores, marcadores, pinturas, tiza pastel, pinceles, plastilinas, arcilla y Carpeta. Colores, lápices, borrador, micropunta, foamy, pegante, tijeras, alambre, carboncillo, sepia, sanguina, acrílico, crayolas, tizas, periódicos, papel Kraft, telas, madera, El texto guía de Edu. Artística (Procesos artísticos)  Entre otros.  TÉCNOLOGICOS: Grabadoras, computadores, memorias USB, bafles, tv. etc. | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DEL ÁREA** | |
| La evaluación en el área de Artística se entiende más como proceso que como resultado, ya que los estudiantes tienen un ritmo propio de trabajo que les permite rendir de manera muy autónoma, sin embargo, se debe cumplir con los requerimientos estandarizados desde el ministerio. Por tal motivo se tiene en cuenta lo siguiente:  • Seguimiento del proceso del trabajo de los estudiantes  • Revisión de trabajos, planchas y gráficos temáticos  • Seguimiento al proceso de ensayos rítmicos.  • Participación en clase  • Manejo de materiales  • Evaluación de período de forma práctica   * Realización de talleres creativos. * Exposición de trabajos. * Manejo de materiales, solidaridad en la clase, trabajo armónico e integrador, practica de principios éticos y de valores | |
| **BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA** | |
| * Pinceladas creativas 6, 7, 8, 9. Serie de Educación Artística y Cultural. Ed. A&P. * Pinceladas técnicas 1 y 2 Ed. A&P Para los grados 10 y 11 * Los estudiantes consultan páginas de internet basados en las actividades de clase y sus intereses. Algunas sugeridas y otras por iniciativa propia. * Texto guía de 1 a 9 “PROCESOS ARTISTICOS” * Doc. 16 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en la Básica y la Media MEN | |

**Nota**: anexar malla curricular con la estructura acorde a las necesidades del área

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| ***Versión*** | ***Descripción*** | ***Fecha*** |
| 1 | Creación del documento | 30/07/2018 |
| 2 | Actualización de logo del ICONTEC y cambio de Líder de Información documentada. | 15/09/2021 |
| 3 | Incorporación del campo “Estrategias y/o acciones de mejora para el año \_\_\_”, cambio del campo “Evaluación” por “Criterios de evaluación propios del área” e incorporación del campo “Malla curricular”. | 13/10/2021 |
| 4 | Eliminación del campo “Malla curricular”. | 27/07/2022 |
| 5 | Incorporación del campo “Consecuencias” en los riesgos | 02/10/2023 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elaborado:*** | Líder proceso. Adalgiza Torres Torres |
| ***Revisado:*** | Líder Información documentada. Hugo Alexander Monterrosa Pérez |
| ***Aprobado:*** | Líder Direccionamiento estratégico. John Jairo Hernández Piza |